

Copia



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 29/11/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1394/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Tebicuarymi
LUGAR/LOCALIDAD:	Tebicuarymi
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	FREDY ANTONIO ARIAS AMARILLA	1.859.519	20/11/2024 07:00:00	20/11/2024 17:00:00	1	
						Fredy Antonio Arias Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

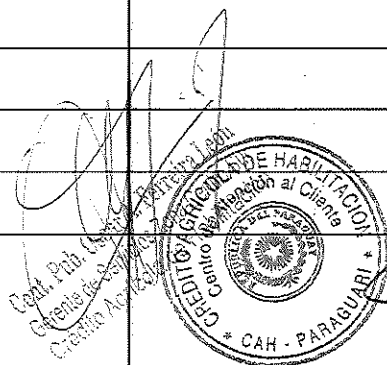
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
28388	20/11/2024 07:30:00	20/11/2024 15:00:00	199.805	199.985	180

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Visita de requerimientos, revisiones y entrega de aviso de vencimientos a prestatarios varios



V°B° Jefe Inmediato

Ing. Agr. Julio C. Díaz A., Jefe
Centro de Atención al Cliente

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1549/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

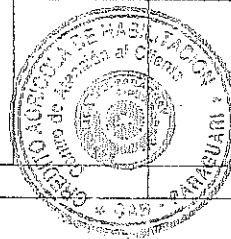
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 18 de Noviembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC PARAGUARI
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Visitas de Requerimiento, Revisión, Entrega Aviso Vencimientos
LUGAR LOCALIDAD:	Tebicuarymi
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

Deposito Salda con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

En Buzos

Distancia a recorrer (estimado) (180 Km.).-

Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
		Desde	Hasta				
Ing. Agr. J. C. Díaz A.	1859 519	20/11/2024	20/11/2024	1 D	270.000	156.492	
Ing. Agr. J. C. Díaz A.	1475 242	20/11/2024	20/11/2024	1 D	270.000	156.492	
TOTAL						316.984	



Ing. Agr. J. C. Díaz A., Jefe
Centro de Atención al Cliente

Jefe/a

Cont. Rubén Osorio A. Ferreira León
Gerente/a
Servicios al Cliente

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 30% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Fredy Antonio Arías
Credito Agrícola de Habilitación



Ing. Agr. J. C. Díaz A.
Centro de Atención al Cliente



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1394

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 18 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 10754, de fecha 18 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2905/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: TEBICUARYMI, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visitas de requerimiento, revisión y entrega de aviso de vencimiento.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
FREDY ANTONIO ARIAS AMARILLA	1.859.519	20/11/2024	1.0	270.000	158.492
JULIO CÉSAR DÍAZ AYALA	1.475.242	20/11/2024	1.0	270.000	158.492
TOTAL					316.984

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo,
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

MOISÉS E. MONTIEL S.
Secretario General

Fredy Antonio Arias
Crédito Agrícola de Habilitación



Ing. Agr. Julio C. Díaz A.,
Centro de Atención al Cliente

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 028388

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	35
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BHZ-115	Área asign.	CAC PARAGUARI
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0002454		
Conductor	JULIO CESAR DIAZ AYALA	Reg. N°			
Fecha de salida	18/11/2024	Hasta	22/11/2024	Hora de salida	07:30
Fecha de llegada	18/11/2024	Hasta	17:00	Hora de vuelta	07:00
Consumo est.	199535	Fecha de salida	18/11/2024	Consumo est.	12
Consumo real	200183	Fecha de regreso	22/11/2024	litros/100Km.	
Km. real recorrido	600	Km. real recorrido	598		



Gestiones Administrativas y Técnicas por el área operativo

Otros conductores: Fredy Arias, Alberto Acuña
22 nov. ingreso en taller Central

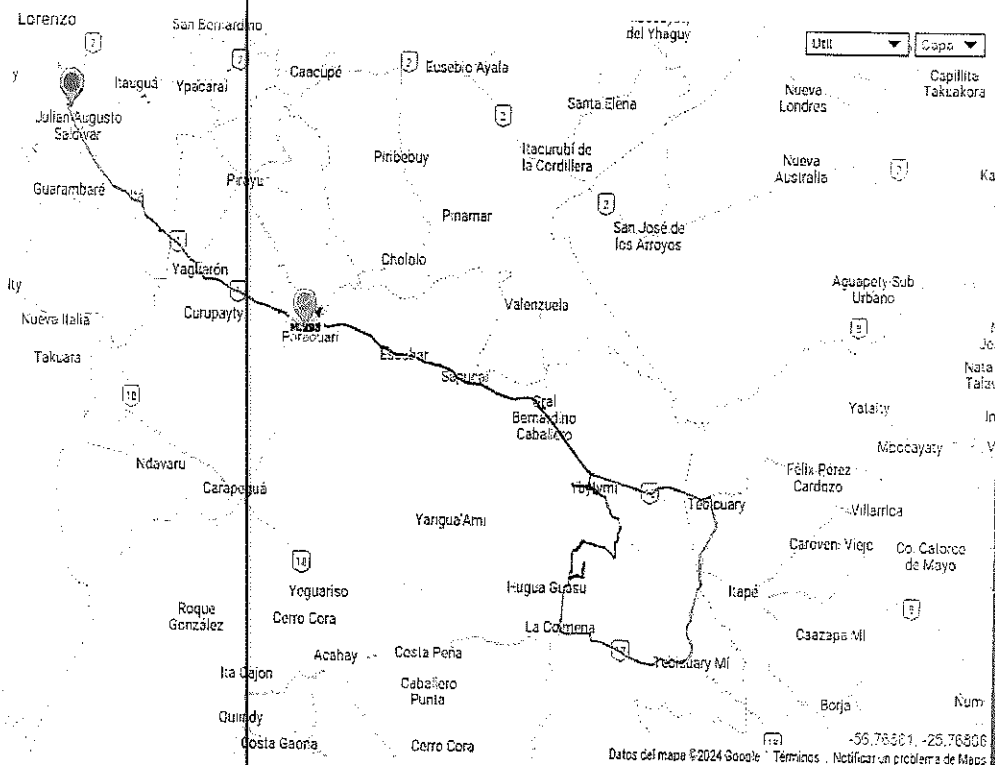
Fecha 20-11-24 Km. Sal. 199.305, Km. Llegada 199.905

Fredy Antonio Arias
Crédito Agrícola de Habilitación

JULIO CESAR DIAZ AYALA

Responsable del área asignada
automotor

Ag. Julio C. Díaz A., J
Centro de Atención al Cliente



Selección Actual

Util

Cuenta: M35 - MAHINERA PIK UP

HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 35 - MAHINERA PIK UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 47 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 87 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 217 km 443 m

DESDE: Mié 20 Nov 24 - 00:00:00

HASTA: Mié 20 Nov 24 - 23:59:00

Paradas (2)

Freddy
Freddy Antonio Arias
Ingeniero de Habilitación



Ing. Agr. Julio C. Días A.
Ing. Agr. Julio C. Días A., Jefe
Centro de Atención al Cliente